



DECRETO N° 2522 / 24

San Martín de los Andes, 28 NOV 2024

VISTO:

Expediente 05000-290/05 Plan de Esquí Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho expediente reúne los antecedentes referidos a la implementación Anual, del Programa de Esquí Comunitario "Aprendiendo en la Nieve"

Que el Plan Municipal de Esquí está dirigido a niños y niñas de séptimo grado de las escuelas rurales, públicas y privadas de la localidad, con el propósito de iniciar a los jóvenes en la práctica de un deporte que es representativo de nuestra ciudad.

Que el Plan de Esquí Municipal 2024 se desarrolló desde el 29 de julio al 27 de septiembre de 2024 inclusive, y estuvo coordinado por la Subsecretaría Municipal de Deportes.

Que, para concretarse este proyecto comunitario fue necesaria la contratación de varios servicios, entre ellos: la instrucción a cargo de profesionales del deporte, la provisión de pases a los medios de elevación de las pistas del Complejo Cerro Chapelco para el ingreso de los jóvenes a la pista de Esquí.

Que, la firma Nieves del Chapelco S.A., es la única empresa proveedora de los pases para los medios de elevación, cubriendo además las clases y provisión del equipo necesario para la práctica de esta actividad, cotizando por ello la suma de \$ 71.334.000 (pesos setenta y un millones trescientos treinta y cuatro mil).

Que en el marco de las previsiones del anexo 1, artículo 3º, 2.º d) de la ordenanza 6698/06 se contrata en forma "directa" a la firma de Nieves del Chapelco S.A. por la provisión de pase para los medios de elevación que permitirán el acceso a las pistas a los participantes.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: °: VALIDESE la contratación con la firma **NIEVES DEL CHAPELCO S.A. CUIT N° 30-69689570-4**, por la adquisición de pases de medios de elevación, la instrucción a cargo de profesionales del deporte y la provisión del equipamiento necesario para alumnos de séptimo grado de las escuelas rurales, públicas y privadas de nuestra localidad en el marco del Programa de Esquí Comunitario "Aprendiendo en la Nieve 2024", por un monto total de **\$ 71.334.000 (pesos setenta y un millones trescientos treinta y cuatro mil)**, desde el **29 de julio al 27 de septiembre de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.



ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saleniti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes